

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 674/2021

Viedma, 4 de octubre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 144/2021/SE/TEP, la Presidenta del Tribunal Electoral Provincial, Dra. María Luján Ignazi solicita la designación de Jueces de Amparo del Elector para los comicios municipales que se llevarán a cabo el día 31 de octubre del corriente año en los municipios de Guardia Mitre, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Ingeniero Jacobacci y Maquinchao.

Que previendo lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley O 2431 (Electoral), referida al amparo al elector, y el procedimiento determinado por el artículo 224 de la misma norma, se hace necesario designar al Juez o Jueza que habrá de entender en las posibles acciones de amparo electoral.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 incisos a) y j) de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. Néstor Ricardo Llambi, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Guardia Mitre, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados el para el día 31 de octubre de 2021 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13 y 224 Ley O 2431 (Electoral).

Artículo 2°.- Designar al Sr. Víctor Adrián Fernández, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Pilcaniyeu, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados para el día 31 de octubre de 2021 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13 y 224 Ley O 2431 (Electoral).

Artículo 3°.- Designar al Sr. Miguel Ángel Gonzalez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Ñorquinco, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados para el día 31 de octubre de 2021 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13 y 224 Ley O 2431 (Electoral).

Artículo 4°.- Designar al Sr. Antonio Gabriel Tascon, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Ingeniero Jacobacci, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados para el día 31 de octubre de 2021 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13 y 224 Ley O 2431 (Electoral).

Artículo 5°.- Designar al Sr. Jorge Castrillo, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de Maquinchao, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados para el día 31 de octubre de 2021 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13 y 224 Ley O 2431 (Electoral).

Artículo 6°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN – Presidente STJ – BAROTTO – Juez STJ – PICCININI – Jueza STJ – CECI – Juez STJ – CRIADO – Jueza STJ.

BUZZEO – Secretaria STJ.